

DISPOSICION SGCA N° 202/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de agosto de 2012.

VISTO:

La Invitación recibida del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la participación del personal de esta Institución en las XLII Jornadas Tributarias, la Resolución AGT N° 118/2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley 1903 “Ley Orgánica del Ministerio Público”, en su artículo 18, determina Facultades de Gobierno y Administración y, en el Capítulo II: Administración general y financiera, establece las atribuciones y deberes; en ambos casos, para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cursó invitación para la participación del personal de esta Institución en las XLI Jornadas Tributarias que se llevaran a cabo en la Ciudad de Mar del Plata los días 14 a 16 de noviembre del año en curso.

Que, mediante Resolución AGT N° 118/2012, dichas Jornadas han sido declaradas de interés del Ministerio Público Tutelar.

Que, asimismo, en dicho acto se aprobaron las licencias por actividad científicas de los Dres Laura Brizuela, Isabel Otero, Mabel Bernardo, Roberto Scarafoni, Gustavo Terriles, Manuel Diaz Moreno, Juan Carlos Torres, Ruben Brunetti y Guillermo Vinitzky, el pago de un auspicio de pesos cinco mil doscientos y los gastos que demande la concurrencia de estos agentes.

Que por tanto , es necesario consentir el abono al Colegio de Graduados en Ciencias

Economicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los gastos de inscripción y alojamiento de los agentes mencionados en el parrafo anterior.

Que esta Secretaria y ante el pedido formulado por los mismos, incorpora a los agentes Juan Carlos Torres y Manuel Diaz Moreno, personal originario del Ministerio Publico Tutelar , que hoy presta servicios en la Comisión Conjunta de Administración.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, La Secretaria General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compras.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por el art. 124 de la Constitución de la Ciudad y de los arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley 1903

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar la concurrencia a las XLII Jornadas Tributarias organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Economicas a realizarse en la ciudad de Mar del Plata los días 14 a 16 de noviembre del corriente año de los agentes Laura Brizuela, Isabel Otero, Mabel Bernardo, Roberto Scarafoni, Gustavo Terriles, Guillermo Vinitzky, Juan Carlos Torres, Ruben Brunetti y Manuel Diaz Moreno

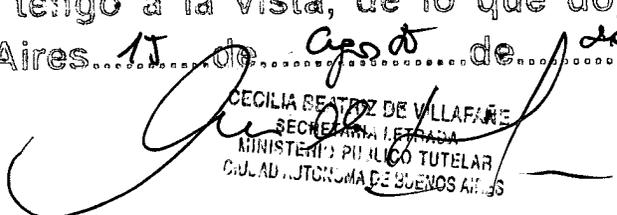
Artículo 2°: Aprobar en atención a lo resuelto en el Artículo 1°, el pago al Colegio de Graduados en Ciencias Economicas de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires (CUIT 30-52720349-6), gastos de inscripción por la suma de Pesos Siete Mil Quinientos Sesenta (\$ 7.560,00), en concepto de auspicio la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos (\$ 5.200,00) y de alojamiento por la suma de Pesos Nueve mil Seiscientos Noventa y Tres (\$ 9.693,00) todo ello por un total de Pesos Veintidos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres.(\$ 22.453,00)

Artículo 3°: Instruir a la Dirección respectiva que proceda a efectivizar los pagos ordenada en el Artículo 2°.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.


RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe. Conste. Buenos Aires... 11... de... Agosto... de... 2012...


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES